

Justificación: Urgencia.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de septiembre de 1991.

Sevilla, 18 de diciembre de 1991.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace público la adjudicación que a continuación se indica:

Expte. núm.: 01/91/0

Denominación: Obras de adaptación a primera categoría del Camping de Arocena.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Selesor, S.A.

Importe de adjudicación: 46.755.933 ptas.

Fecha de adjudicación: 14 de noviembre de 1991

Sevilla, 19 de diciembre de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace público la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm.: 07/OC91/18.88.0

Denominación: Obras complementarias a las de urbanización y edificación (1ª y 2ª Fases) de la Villa Turística en Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Selecciones Inversoras, S.A.

Importe de adjudicación: 62.147.874 ptas.

Fecha de adjudicación: 21 de noviembre de 1991

Sevilla, 23 de diciembre de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm.: 07/096

Denominación: Adquisición material diverso para centro alta actividad turística, villas turísticas y oficinas inform. turística de Andalucía.

Sistema de adjudicación: Contratación directa (Bienes Homologados)

Empresa adjudicataria: El Corte Inglés, S.A.

Importe de adjudicación: 12.690.966 ptas.

Fecha de adjudicación: 27 de noviembre de 1991

Sevilla, 26 de diciembre de 1991.- El Director General, José Rodríguez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de la ejecución de un vertedero controlado de escambros. (PP. 1620/91).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Torremolinos, con

fecha de 20 de noviembre de 1991, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1°. Objeto: Otorgamiento de la ejecución, explotación y mantenimiento de un vertedero controlado de escombros en el término municipal de Torremolinos.

2°. Duración de los autorizaciones: La concesión tendrá una duración igual al tiempo de vida medio del vertedero, siendo como mínima de 10 años.

3°. Examen del expediente: En la Delegación de Medio Ambiente de este Ayuntamiento de nueve treinta o trece treinta horas, desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial de la Provincia», que primero lo publique y hasta el levantamiento del plazo de presentación de plicas.

4°. Presentación de Plicas: En el Registro General de este Ayuntamiento en el horario señalado durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el presente anuncio en el último de las citadas boletines oficiales.

Las plicas se podrán remitir por correo con sujeción en lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.

5°. Apertura de Plicas: La apertura de Plicas tendrá lugar en la sede social de la empresa Aguas Saneamiento de Torremolinos, S.A. (ASTOSAM), a los 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de las Plicas.

6°. Documentación a presentar: Memoria Técnica (Proyecto de Vertedero Controlado de Escombros).

Y a tenor de lo establecido en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones estarán, expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento en horas de nueve o catorce, durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente día hábil o aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo los interesados presentar los reclamaciones contra el mismo que estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la propia Corporación.

Torremolinos, 28 de noviembre de 1991.- El Alcalde-Presidente Acctal.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO. (PP. 1702/91).

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 271, correspondiente al día 16 de diciembre de 1991, se publica Edicto relativo a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regular la subasta para contratar las obras comprendidas en el Proyecto de Reforma y Reparación de Infraestructura Urbanística en la Barriada del Pucho (Almería), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 243.145.426 ptas.

De no presentarse reclamación alguna contra los citados Pliegos, se abrirá un plazo de presentación de propuestas para las mencionadas obras, de 10 días hábiles, desde el día 21 de diciembre de 1991 hasta el día 4 de enero de 1992, ambos inclusive.

Almería, 19 de diciembre de 1991.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO relativo al arrendamiento mediante subasta del cine municipal para la construcción de tres multicines y solo principal y su posterior explotación. (PP. 3/92).

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en su sesión plenaria celebrada el día 5 de diciembre del presente año, adoptó el acuerdo de aprobar el Proyecto básico y Pliego de Condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1°. Objeto: Contratación mediante el sistema de subasta del arrendamiento del inmueble conocido como Cine Municipal para la

explotación como Industria Cinematográfica. Siendo obligaciones del adjudicatario la redacción del proyecto de ejecución y construcción a su cargo de tres multicines y sola principal. Así como la adecuación a tal actividad:

2°. Duración: 25 años.

3°. Tipo: 230.000 ptas. mensuales al alza.

4°. Información: Los interesados en la licitación podrán recabar cualquier tipo de información del Proyecto básico, Pliego de Condiciones y expediente administrativo en la Sección de Patrimonio del Ayuntamiento de Cádiz, en horas y días hábiles de oficina.

5°. Presentación de ofertas. Las ofertas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El modelo de proposición es el que figura en el Pliego de Condiciones. Durante los primeros ocho días del plazo anteriormente establecido, podrán formularse alegaciones al Pliego.

6°. Apertura de ofertas: Será pública y se celebrará el día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 26 de diciembre de 1991.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de la concesión de explotación Primera Ampliación a Atalaya, núm. 7.549. (PP. 1536/91).

El Delegada Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión directa de Explotación que se indica a continuación:

«Primera Ampliación a Atalaya» núm. 7.549, cuatro cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), en el término municipal de Puebla de Cazalla (Sevilla).

Interesado: D. Agustín Acevedo Muñoz, domicilio: C/ Río Guadiana, 8, Marón de la Frontera (Sevilla).

Se encuentra en esta Delegación el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de Restauración de esta Concesión directa de explotación.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 11 de noviembre de 1981.— El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 1604/91).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: D. Nicolás Díaz Lozano.

Expediente: EC-JA-107, EC-JA-113 Reformado.

Denominación del servicio: Villanueva de Mesías-Loja, con hijuela a Salar.

Se convoca expresamente a:

La Excma. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Loja, Villanueva de Mesías-Laja, con hijuela a Salar.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y UGT.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitador.

Cuanto tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, núm. 7, 3ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su de-

recho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA (SEVILLA)

ANUNCIO de convocatoria de plaza.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1991 aprobó la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de sargento de la Policía Local de este Ayuntamiento incluida en la Oferta de Empleo Público de 1.991, conforme a las siguientes

B A S E S

1ª.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera de una plaza de sargento de la Policía Local, por el sistema de concurso y reservada a promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y categoría de Sargento, dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo C (art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto), pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2ª.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º grado o equivalente. También podrán ser admitidos, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera de la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, aquellos aspirantes que posean titulación de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o equivalente; realicen los cursos y obtengan los diplomas correspondientes en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

b) Disfrutar de la condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y categoría de cabo, con un mínimo de dos años de antigüedad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, las Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3ª.- SOLICITUDES.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en la base segunda, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento y dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, debidamente firmadas y con justificación de haber ingresado en la Tesorería Municipal los derechos de examen en la cantidad de 500 pts., en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4ª.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente aprobará en el plazo máximo de un mes la lista de admitidos y excluidos, que será hecha pública mediante anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficina y a petición del interesado. En todo caso la resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores.

5ª.- TRIBUNAL CALIFICADOR.- El Tribunal Calificador estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES: - Un representante de la Junta de Andalucía designado por ésta.
- Un funcionario de este Ayuntamiento designado por la Junta de Personal.
- El Jefe del Servicio o un Técnico designado por el Presidente de la Corporación.
- Un funcionario de este Ayuntamiento designado por el Presidente de la Corporación.

SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.